**Sistema de Captura, Verificación y Carga de Datos**

**Documentación de Datos de Envío**

**Clase Calce de plazos semanal**

**(Formato XML).**

**Versión 1.0**

**Carta Circular Externa**

**SUGEF 01-2012**

**Enero 18, 2012**

Tabla de contenido

[Generalidades 2](#_Toc315428485)

[A. Propósito 2](#_Toc315428486)

[B. Versión 2](#_Toc315428487)

[C. Presentación de saldos. 2](#_Toc315428488)

[D. Forma de envío de la información: 2](#_Toc315428489)

[E. Periodicidad de envío a la SUGEF y plazos 2](#_Toc315428490)

[F. Clase de datos Calce de plazos semanal 2](#_Toc315428491)

[G. Descarga de XML, Tablas de Códigos y actualización de documentos 3](#_Toc315428492)

[XML de Calce de plazos semanal 4](#_Toc315428493)

[A. Puesta en Marcha 4](#_Toc315428494)

[B. Estructura general de XML SICVECA 4](#_Toc315428495)

[C. Bloque de Encabezado: 5](#_Toc315428496)

[Bloque para Calce de Plazos Semanal 5](#_Toc315428497)

[Conceptos 5](#_Toc315428498)

[Plazos de vencimiento 6](#_Toc315428499)

[Código de cuentas 6](#_Toc315428500)

[Definición: 6](#_Toc315428501)

[Estructura XML 7](#_Toc315428502)

[Campos del XML Calce de plazos semanal 7](#_Toc315428503)

[Validaciones 8](#_Toc315428504)

[Formato del Calce de Plazos Semanal 9](#_Toc315428505)

# Generalidades

#### Propósito

El objetivo de este instrumento es brindar un panorama respecto de la planificación que ejerce el intermediario en la captación y canalización de los recursos en forma semanal.

#### Versión

La versión vigente es la indicada en el XML de esta clase de datos que debe utilizar las entidades financieras en el envío de la información a la SUGEF.

El indicador de la versión vigente será modificado por la SUGEF, según sea la importancia de las modificaciones realizadas al documento publicado en este capítulo.

#### Presentación de saldos.

Los saldos deben ser reportados en colones sin céntimos.

En caso de monedas extranjeras, se ajustarán a las cotizaciones de referencia informadas por el Banco Central de Costa Rica, utilizándose el tipo de cambio de compra de cierre, al día jueves de la semana que se remite el reporte.

En caso de Unidades de Desarrollo, se ajustarán al valor en colones, informado por el Banco Central de Costa Rica, al día jueves de la semana que se remite el reporte.

#### Forma de envío de la información:

Las entidades financieras deben utilizar el *“Sistema de Captura, Verificación y Carga de Datos”*, conocido como SICVECA, en lo que corresponde a la información *Calce de plazos semanal*.

#### Periodicidad de envío a la SUGEF y plazos

Las entidades deberán remitir a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el archivo solicitado en forma semanal.

Las entidades supervisadas tienen plazo hasta el día viernes de cada semana para la remisión de la información solicitada en este capítulo.

#### Clase de datos Calce de plazos semanal

Esta clase de datos está conformada por el siguiente XML:

* XML Calce de plazos semanal (Activo)

#### Descarga de XML, Tablas de Códigos y actualización de documentos

A través del “Sistema de Captura, Verificación y Carga de Datos”, conocido como SICVECA, la SUGEF informará a las entidades financieras, cuando realice cambios o modificaciones a los documentos que respaldan los diferentes XML o tablas de códigos, por lo que deben realizar el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la dirección:

[www.sugef.fi.cr](http://www.sugef.fi.cr), apartados: Normativa, Manual de Información-Sicveca, y seleccionar la Clase de Datos: Calce de plazos semanal.

1. Para obtener los archivos correspondientes al tipo XML, XSD y los documentos que definen los distintos campos las entidades financieras deben seleccionar los siguientes enlaces:
* [Descarga de XML y XSD](http://www.sugef.fi.cr/servicios/documentos/normativa/ManualInformacion-SICVECA/descargar/CalcePlazos-Descarga.asp)
* [Documentación](http://www.sugef.fi.cr/servicios/documentos/normativa/ManualInformacion-SICVECA/descargar/CalcePlazos-Documentacion.asp)
* [Tablas de datos](http://www.sugef.fi.cr/servicios/documentos/normativa/ManualInformacion-SICVECA/descargar/archivos-comunes/TablasDocumentacionXML.zip)

# XML de Calce de plazos semanal

#### Puesta en Marcha

Esta clase de datos debe remitirse a la SUGEF semanalmente a partir del viernes diecisiete de febrero del dos mil doce.

#### Estructura general de XML SICVECA

<?XML version=”1.0” encoding=”UTF-8”?>

<ArchivoSICVECA>

<Encabezado>

<ClaseDato />

<VersionClaseDato />

<Archivo />

<VersionArchivo />

<Periodo />

<IdEntidad />

<TipoCarga />

<TipoMoneda />

</Encabezado>

<Datos>

 ...........

 ...........

 ...........

 ...........

</Datos>

</ArchivoSICVECA>

Los archivos de envío para SICVECA en formato XML están basados en dos bloques principales:

1. Bloque de Encabezado: es una sección genérica, que debe enviarse en cada XML de información solicitada por la SUGEF.
2. Bloque de Datos: es la sección donde se definen los datos propios de la información que la SUGEF solicita.

Para algunos de los “*tags de datos”* existen datos predeterminados o que su valor pertenece a una lista de valores o que sus valores son equivalentes a una tabla; para esto en la descripción del *“tag”* se indica el valor o los valores del campo haciendo referencia al documento de descripción de las tablas ***“Tablas utilizadas en la documentación de datos de envío”***.

#### Bloque de Encabezado:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Nombre del Tag* | *Tipo del Dato* | *Tamaño - formato* | *Estado* | *Descripción* | *Obligatorio* |
| ClaseDato | Numérico | 1 a 5  | Activo | Código interno de carga para la clase de datos. *Referirse a la tabla Clase\_dato*  | SI |
| VersionClaseDato | Numérico | 1 a 10 números con dos decimales | Activo | Número de versión de la Clase de Datos, en un inicio esta versión debe venir como 1.0 | SI |
| Archivo | Numérico | 1 a 15 | Activo | Código interno de carga del archivo o bloque. *Referirse a la tabla Archivo* | SI |
| VersionArchivo | Numérico | 1 a 10 números con dos decimales | Activo | Número de versión del archivo, en un inicio esta versión debe venir como 1.0 | SI |
| Periodo | Fecha | dd/mm/yyyy | Activo | Código del periodo, es la fecha que corresponde al periodo que cumple la carga del archivo | SI |
| IdEntidad | Texto | 1 a 10  | Activo | Identificador de la entidad que envía los datos, corresponde al número de cédula jurídica. *Referirse a la tabla Tipo\_Persona*  | SI |
| TipoCarga | Numérico | 1 a 2 | Activo | Define si la carga es nueva, una prórroga, un reenvío o un cambio*. Referirse a la tabla Tipo\_carga\_clase\_dato*  | SI |
| TipoMoneda | Numérico | 1 a 6 | Activo | Tipo de moneda del reporte. *Referirse a la tabla Tipo\_Moneda*  | SI |

## Bloque para Calce de Plazos Semanal

#### Conceptos

***Calce de plazos semanal***: Consiste en un conjunto de cuentas con codificación propia que se envía semanalmente y que corresponde a los saldos de la recuperación por plazos de los activos y del vencimiento por plazos de los pasivos. Deben incluirse las disponibilidades, inversiones y la cartera de créditos por la parte de recuperación de activos. El vencimiento de los pasivos incluye las obligaciones con el público, obligaciones con BCCR, obligaciones con otras entidades financieras y los cargos por pagar.

***Disponibilidades***: Dentro de esta cuenta se encuentra los fondos por concepto de encaje legal. Estos recursos son liberados en función del vencimiento de las obligaciones que le dieron origen. Por lo tanto, se ha asignado la cuenta 12112 Cuenta de Encaje Legal con el BCCR Moneda Nacional y 12212 Cuenta de Encaje Legal con el BCCR Moneda Extranjera, para que estos fondos sean distribuidos entre los plazos de vencimiento de las obligaciones a que corresponden.

***Inversiones***: El monto de esta cuenta se distribuye entre los plazos en función de la fecha de vencimiento de los títulos y de sus respectivos intereses. Sin embargo, en el caso de inversiones que respalden las obligaciones asumidas por el intermediario, se considerará para la recuperación, la fecha de vencimiento más alta entre el pasivo que respalda y el título valor que constituye la inversión.

***Cartera de créditos***: Para la distribución del principal de los préstamos entre los plazos de vencimiento, deberá considerarse el plan de pagos pactado entre el cliente y el intermediario.

Por ejemplo, un crédito de ¢1.500,000 pagadero en seis cuotas mensuales de ¢250,000, solo debe presentarse en el calce semanal ¢250,000 en el rango que corresponda el pago de la cuota mensual.

El saldo total más intereses de la cartera con atraso mayor a 30 días y de la cartera en cobro judicial (sin importar los días de atraso) no debe reportarse en los Rangos establecidos para este XML, aplicándose el concepto de mora legal.

***Obligaciones***: Este monto se distribuirá dentro de los distintos plazos de acuerdo con el vencimiento establecido en los pasivos contraídos.

#### Plazos de vencimiento

Los plazos de recuperación de activos y de vencimiento de pasivos son los establecidos en el *Manual de Información - SICVECA*, tablas de documentación, publicadas en el sitio web [sugef.fi.cr](http://www.sugef.fi.cr), denominada tabla *Rango\_Calce\_Plazo\_Semanal*.

#### Código de cuentas

Las cuentas contempladas en este instrumento se encuentran en el *“Manual de Información – SICVECA”*, en las tablas Catálogo\_SUGEF, tipo de catálogo 4, publicadas en el sitio web [sugef.fi.cr](http://www.sugef.fi.cr). Las modificaciones que se efectúen serán comunicadas a los intermediarios financieros y puestas a disposición a través del sistema SICVECA.

#### Definición:

Este archivo contiene los valores necesarios para realizar la carga del calce de plazos semanal por periodos de tiempo.

El formato de envío para esta información se encuentra en el archivo físico: *CalcePlazoSemanal.XML*, con estado: Activo. [Archivo XML 3201, Clase de datos 32].

La remisión de esta información se realizará todos los días viernes de cada semana, utilizando como referencia los datos contables del día anterior.

####

#### Estructura XML

<RegistroReporte id="" accion="">

<SemanaReporte/>

<AnioReporte />

</RegistroReporte>

<Registro id="" accion="">

<CuentaCalcePlazoSemanal />

 <TipoCatalogoSUGEF />

<RangoCalcePlazoSemanal />

 <MontoCalcePlazoSemanal />

</Registro>

<RegistroTotal id="" accion="">

 <CuentaCalcePlazoSemanal />

 <TipoCatalogoSUGEF />

 <MontoTotalCuentaSemanal/>

</RegistroTotal>

####

#### Campos del XML Calce de plazos semanal

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Nombre del Tag* | *Tipo del Dato* | *Tamaño - formato* | *Estado* | *Descripción* | *Obligatorio* |
| Registro |  |  | Activo | Bloque donde se incluyen los datos. El atributo “id” es obligatorio e indica un consecutivo numérico de registros de envío. El atributo “accion” debe tener alguno de los siguientes valores: “insertar” (si es un registro nuevo), “modificar” (si es un cambio) o “eliminar” (si se desea eliminar). |  |
| SemanaReporte | Numérico | 2 | Activo | Número de la semana en que se envía el reporte, según calendario natural, con valores entre 1 y 53. *Referirse a la tabla Periodo\_Calce\_Plazos\_Semanal* | SI |
| AnioReporte | Numérico | 4 | Activo | Corresponde al año en que se remite el reporte de *“Calce semanal”*  | SI |
| CuentaCalcePlazoSemanal | Numérico | 1 a 15 | Activo | Código de la cuenta para el catálogo de la SUGEF de *“Calce de plazo”*.*Referirse a la tabla Catalogo\_Sugef*  | SI |
| TipoCatalogoSUGEF | Numérico | 1 a 2 | Activo | Código del tipo de catálogo de la SUGEF. Para el calce de plazo semanal este valor es 4.*Referirse a la tabla Tipo\_Catalogo*  | SI |
| RangoCalcePlazoSemanal | Numérico | 1 a 5 | Activo | Código del rango de calce de plazo para el registro. *Referirse a la tabla Rango\_Calce\_Plazos\_Semanal*  | SI |
| MontoCalcePlazoSemanal | Numérico | 1 a 20 números enteros con 2 decimales | Activo | Monto del dato de calce de plazo por rango | SI |
| RegistroTotal |  |  | Activo | Bloque donde se incluye el monto total por cuenta del calce de plazos. El atributo “id” es obligatorio e indica un consecutivo numérico de registros de envío. El atributo “accion” debe tener alguno de los siguientes valores: “insertar”(si es un registro nuevo), “modificar” (si es un cambio) o “eliminar” (si se desea eliminar) |  |
| CuentaCalcePlazoSemanal | Numérico | 1 a 15 | Activo | Código de la cuenta para el catálogo de la SUGEF de *“Calce de plazo”.**Referirse a la tabla Catalogo\_Sugef*. | SI |
| TipoCatalogoSUGEF | Numérico | 1 a 2 | Activo | Código del tipo de catálogo de la SUGEF. Para el calce de plazo semanal este valor es 4.*Referirse a la tabla Tipo\_Catalogo*  | SI |
| MontoTotalCuentaSemanal | Numérico | 1 a 20 números enteros con 2 decimales | Activo | Monto total de la cuenta del calce de plazo | SI |

####

#### Validaciones

Se aplican las siguientes validaciones de datos:

1. El tipo de moneda que se reporta debe ser igual a colones.
2. Verificar que el identificador de la entidad corresponda a uno de la tabla de Entidades en la base de datos de la SUGEF.
3. Verificar que el identificador de la cuenta de calce de plazos semanal coincida con la tabla de Catálogo de Calce de Plazos de la base de datos de la SUGEF.
4. Verificar que el rango del calce de plazos semanal corresponda a uno de la tabla de rangos de calce de plazos semanal en la base de datos de la SUGEF.
5. Verificar que los tipos de moneda correspondan a los de la tabla Moneda de la base de datos de la SUGEF.
6. La suma de las cuentas hijas del catálogo de calce de plazos para cada uno de los saldos por Rango debe ser igual a su madre. (aplica con signos)
7. La suma de las cuentas hijas del catálogo de calce de plazos para cada uno de los saldos por Total debe ser igual a su madre. (aplica con signos).
8. El Tipo de Catálogo debe ser igual a 4.
9. La semana reportada no puede encontrarse cargada previamente para el año indicado.
10. La semana del reporte debe corresponder al periodo de envío de la información de calce plazos semanal, según Tabla: Periodo\_Calce\_Plazos\_Semanal
11. El año del reporte debe corresponder al periodo de la clase de datos.
12. No se permite el ingreso de más de dos periodos semanales a futuro.

#### Formato del Calce de Plazos Semanal

El cuadro siguiente es únicamente para efectos ilustrativos de la forma en que se resume la información solicitada por esta clase de datos.

